

## EQUIPO EDITORIAL

Propietario  
TROYA COMUNICACIONES

Director edición impresa y digital  
Rodrigo Meisenbichler

Sitio Web: [www.elinsular.cl](http://www.elinsular.cl)

Sitio en Facebook: ELINSULARCL

Instagram: ELINSULARCL

Twitter: ELINSULARCL

Gerente  
Ivonne Vásquez J.  
[gerencia@elinsular.cl](mailto:gerencia@elinsular.cl)  
(65) 2533021

Domicilio  
Eyzaguirre 447 - Castro  
Fono: (65) 2533021

Avisos Clasificados

- Correo:  
[clasificadoselinsular@gmail.com](mailto:clasificadoselinsular@gmail.com)  
- Sitio web: [www.elinsular.cl](http://www.elinsular.cl)  
- Fono: (65) 2533021

Departamento de Prensa:

- Fono Prensa:  
**(65) 2533021**  
- Correo prensa:  
[elinsular@gmail.com](mailto:elinsular@gmail.com)  
- Director de prensa:  
[contacto@elinsular.cl](mailto:contacto@elinsular.cl)

Arte, Diseño Gráfico y Diagramación  
Javier Iglesias N. / Rodrigo Montecinos G.

Colaboradores Rincón Cultural  
Rosabetty Muñoz, Carlos Trujillo, Luis Mansilla, Miguel Jiménez C.

Impresión: Rolando Ulloa  
Imprenta El Insular

PAG. 2

MIÉRCOLES 30 de MARZO de 2022

EL INSULAR / OPINIÓN

## ¿Qué significa CODA?

Por Ximena Torres Cautivo  
*Comunicaciones Hogar de Cristo*

“**M**i padre era el mejor en interpretar lenguaje de señas, hasta que un día sufrió un accidente y quedó paralizado del cuello para abajo y no pudo hacerlo más. Papá, aprendí mucho de ti, tu eres mi héroe”, dijo este domingo Troy Kotsur (53), levantando al cielo la estatuilla del Oscar al mejor actor de reparto que recibió por su interpretación de Frank Rosi en la película “CODA”.

Y lo dijo (¿o lo hizo?) en lengua de señas, como corresponde a un actor sordo, mientras los invitados a la ceremonia de la 94 versión de los premios de la Academia aplaudían sin sonido, simplemente agitando las manos.

Fue realmente un momento mágico, donde muchos pudimos aquilatar el universo expresivo contenido en quienes tienen falta de audición y cuánto nos dignifica a todos la inclusión y visibilización del otro y sus circunstancias.

Troy es el primer actor sordo en ganar un Óscar; antes, en 1987, Marlee Matlin (56), quien hace de su mujer en “CODA”, logró el premio a la mejor actriz por su rol en “Te amaré en silencio”. Ella fue -en rigor- la primera actriz privada de audición que logró el premio de la Academia. Y Daniel Durant (32), que interpreta el papel de Leo, el primogénito del matrimonio, también es un conocido actor sordo.

En la película, la actriz británica Emilia Jones, es Ruby, una joven notablemente dotada para el canto, que es la única persona oyente en su casa (y también en el elenco principal de la emotiva película que todos deberíamos ver).

Ruby es una “CODA”, sigla que significa Children of Deaf Adults; es decir, hijo/a de padres sordos, pero Ruby es sobre todo el puente que vincula a su familia sorda con la comunidad parlante, con el bullicio mundo de “los normales”, con la supervivencia del negocio de pesca de su padre, con los que escuchamos, pero que las más de las veces no vemos a los otros, a los que son distintos o tienen capacidades diferentes.

En Chile, existen -según las cifras más recientes- 712.005 personas con discapacidad que tienen algún grado de pérdida de audición, y de ellas se estima que 179.268 personas padecerían sordera total.

Imagino cuán gratificados se sentirán al recibir el saludo y el agradecimiento que el actor Troy Kotsur envió -en lengua de señas- “a toda la comunidad sorda, a todas las escuelas a instituciones que me han permitido sacar adelante mi talento como actor”.

El director del filme, Sian Heder, dijo: “Su ASL (American Sign Language o Lenguaje Americano de Señas) es creativo y realmente hermoso”, entendiendo e incluyendo a través de este reconocimiento a Troy, y con él a toda una comunidad de personas que necesitan acceso a un medio social con lengua de señas, servicio de intérpretes y con cultura de lo que significa la sordera.

En nuestro país, la Asociación de Sordos de Chile (ASOCHI) trabaja por esos logros y hay que reconocer que en los últimos años ha habido avances visibles: la lengua de señas está presente en los noticieros y en las transmisiones de informes, discursos y eventos relevantes

para el país, aunque, sin duda, sigue faltando mucho para la inclusión plena de todos quienes viven con alguna discapacidad del tipo que sea.

Vean “CODA”, emocionense y aplaudan en silencio, sólo agitando las manos. Es un gesto de empatía, un ponerse en el lugar del otro, en imaginarse minoría uno mismo y tomarle el peso a cuántos nos falta para alcanzar la inclusión.

## Las posiciones de Chile y Bolivia ante el caso Silala

Pedro Díaz Polanco  
*Director de la Escuela de Administración Pública  
Universidad Austral de Chile*

Chile regresa a la Corte Internacional de Justicia en virtud de la decisión adoptada el 2016, y por la cual -el gobierno de Bachelet- se adelantó a la amenaza boliviana de demandar a nuestro país por el asunto del río Silala. La demanda nacional evidenció, en un primer momento, la existencia de una diferencia relativa al estatus jurídico que Chile y Bolivia reconocen a las aguas de este río. Mientras Chile señalaba que éstas son parte de un sistema fluvial que nace en Bolivia y que genera un curso de agua que llega a nuestro país en función de la gravedad, Bolivia aducía que el agua que llega a Chile es producto de una canalización artificial, por lo que nuestro país no tendría ningún derecho respecto al aprovechamiento de estas aguas. Sin embargo, esto cambió el 2018, en función de la respuesta altiplánica a la memoria presentada por Chile. Esto es así, ya que Bolivia modificó no sólo el tenor de su discurso, sino también su estrategia jurídica. Ahora, Bolivia sí reconoce que estas aguas traspasan naturalmente la frontera que divide a ambos países, por lo que -en esencia- le da la razón a la postura original de Chile, lo que implica que La Corte debiera establecer que el Silala es un cauce de aguas internacionales, reconociéndose -en consecuencia- una serie de obligaciones internacionales que deben ser cumplidas por los Estados ribereños en el marco del derecho internacional consuetudinario, como por ejemplo, el derecho al uso equitativo y razonable de las aguas, así como la obligación de adoptar todas las medidas necesarias que prevengan cualquier tipo de daño que pudiera afectar a las aguas que llegan a los países ribereños, entre otras. No obstante, la nueva posición boliviana aduce que, a partir de la existencia de canalizaciones artificiales, el caudal que llega a Chile es mayor que el que debiera llegar por gravedad, lo que evidenciaría no sólo un aprovechamiento ilícito de estas aguas, sino también la existencia de un flujo artificial, lo que ameritaría no sólo ser corregido, sino también reparado.

HICAMAR  
RESTAURANTE  
EXPRESS

GAMBOA #435  
FONO +569 974897280



SOLO PARA  
LLEVAR

#QUEDATEENTUCASA

PICHANGAS  
CHORRILLANAS  
COMPLETOS  
SANDWICH  
LOMITOS  
HAMBURGUESAS